|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Addéndum 1 a laCircular Administrativa**CACE/1005** | 2 de febrero de 2022 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las instituciones académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicios de radiodifusión), reunión virtual, 18 de marzo de 2022** |
|  |
|  |
|  |
|  |

# 1 Introducción

En complemento a la Circular Administrativa [CACE/1005](https://www.itu.int/md/R00-CACE-CIR-1005/es) de fecha 9 de diciembre de 2021, y debido a las circunstancias excepcionales que se mantienen a causa de la pandemia del coronavirus ([COVID‑19](https://www.itu.int/es/Pages/covid-19.aspx)), la Comisión de Estudio (CE) 6 se celebrará por medios enteramente electrónicos (reunión virtual/participación exclusivamente a distancia) en la fecha que se indica en el cuadro que figura a continuación. Esta decisión ha dado la prioridad a la necesidad de asegurar la salud y la seguridad de todos los participantes y de garantizar niveles adecuados de participación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Plazo para las contribuciones | Sesión de apertura |
| Comisión de Estudio 6 | Viernes, 18 de marzo de 2022 | Viernes, 11 de marzo de 2022a las 16.00 horas UTC | Viernes, 18 de marzo de 2022a las 12.00 horas (hora local) |

# 2 Programa de la reunión

El proyecto de orden del día para la reunión de la CE 6 ya está incluido en la Circular Administrativa CACE/1005.

El horario de trabajo de las reuniones está programado **de las 12.00 a las 16.00 horas, hora de Ginebra**. Debido a las circunstancias, el horario indicado se aplicará también, de manera excepcional, a la sesión del viernes. Este horario de trabajo se ha elegido para permitir la participación de delegados de diversos husos horarios. Se publicará información pertinente adicional en el sitio web de la Comisión de Estudio, así como en los documentos administrativos y de información.

# 3 Participación a distancia

Los detalles necesarios para la participación a distancia pueden encontrarse en la Circular Administrativa CACE/1005.

La UIT convertirá automáticamente todas las solicitudes existentes de participación presencial en participación a distancia.

Para más preguntas relacionadas con este Addéndum, por favor comuníquese con el Sr. Ruoting Chang, consejero de la Comisión de Estudio 6, a través de la dirección [ruoting.chang@itu.int](file:///C%3A%5CUsers%5Cmarinmat%5CAppData%5CRoaming%5CMicrosoft%5CTemplates%5CPOOL%20S%20-%20ITU%5Cruoting.chang%40itu.int).

Mario Maniewicz
Director